

Valoración de la producción científica de los profesionales sanitarios: una propuesta

A.M. Giménez Vázquez^a y M. Vázquez Valero^b

^aMédico de Familia. Centro de Salud Martínez de la Riva (Madrid). CESMadrid. Madrid. España.

^bInvestigador del CSIC. Centro de Información y Documentación Científica. Madrid. España.

Con la inminente instauración de la carrera profesional para el personal sanitario en todo el territorio nacional, es importante disponer de una herramienta que ayude a la valoración de los méritos de investigación que en ella se contemplan, y contribuya a su evaluación homogénea por los distintos tribunales. En este artículo se presenta una propuesta para la valoración de la variada producción científica de los profesionales sanitarios, analizando de forma separada las características y requisitos mínimos que deben reunir para ser tenidas en cuenta las contribuciones en revistas, los libros, las comunicaciones a congresos y la tesis doctoral, y se pondera cada uno de ellos teniendo en cuenta aspectos de calidad y difusión.

Palabras clave: carrera profesional, actividades de investigación, publicaciones, evaluación cuantitativa.

With the imminent establishment of a professional career for all the Health Care staff in the entire national territory, it is important to have a tool that helps to assess the research merits that are contemplated in it and that contribute to their homogeneous evaluation by the different boards. A proposal is present in this article for the evaluation of varied scientific production of Health Care professionals, separately analyzing the characteristics and minimum requirements needed for the contributions in journals, books, communications at a congress and doctorate thesis. Each one of them is weighted, considering aspects of quality and dissemination.

Key words: professional career, research activities, publications, quantitative evaluation.

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento y la valoración de los méritos de investigación de los profesionales sanitarios se han necesitado hasta ahora pocas veces a lo largo de su vida laboral. En realidad, si excluimos a aquellos profesionales que desempeñan parte o la totalidad de su trabajo en el ámbito de la enseñanza pregrado (universitaria), dicha valoración se presenta casi exclusivamente a la hora de acceder a una plaza de trabajo mediante concurso-oposición.

Con la generalización de la implantación de la carrera profesional (CP) para el personal sanitario, a la que obliga el Estatuto Marco de las profesiones sanitarias, nos vamos a encontrar con frecuencia ante esta situación, concretamente cada vez que se opte a un nuevo nivel de la CP. Es

por ello importantísimo crear una herramienta que sirva para homogeneizar la valoración de los méritos de investigación en los distintos ámbitos donde ésta se produzca.

Examinando las convocatorias de los distintos concursos-oposición en el ámbito de los facultativos de Atención Primaria de Salud que se han publicado en los últimos tiempos¹, en especial la valoración de méritos de investigación en la fase de concurso, se observa una escasez de precisiones sobre la forma de realizar dicha baremación de méritos (generalmente se pueden resumir en una tabla de 2 filas por 2 columnas), y las pocas dadas no son capaces de reflejar la complejidad de la producción científica de los profesionales de la salud. Lo que sí suele aparecer incluida es una coletilla en la que se dice “a juicio del tribunal”. Esto da como resultado que se produzcan diferencias importantes en la valoración de dichos méritos por los distintos tribunales.

Los baremos para valoración de méritos en las fases de concurso de las oposiciones suelen decir cosas como: “por trabajos de investigación en revistas internacionales o nacionales...”, “por ser autor de capítulos o de libros completos nacionales o internacionales...”. Pero, ¿es claramen-

Correspondencia: A. Giménez Vázquez.

CESMadrid.

C/ Galileo, 69.

28015 Madrid.

Correo electrónico: anag@cesm.org

Recibido el 18-05-05; aceptado para su publicación el 29-07-05.

te conocido por todos qué es una publicación nacional o internacional?

Si atendemos a la definición del diccionario de la RAE²:

– Internacional. (De *inter-* y *nacional*):

1. adj. Perteneciente o relativo a dos o más naciones.
2. adj. Perteneciente o relativo a países distintos del propio.
3. adj. Que trasciende o ha trascendido las fronteras de su país.

– Nacional:

1. adj. Perteneciente o relativo a una nación.

Según esta definición, sería internacional “aquella revista o libro que se publicara en más de un país, que se publicara en un país diferente del propio o que trascendiera las fronteras del país de publicación”. Esto lo consiguen pocas publicaciones, como el archiconocido tratado de Medicina Interna de Harrison.

En documentación biomédica, se definen como publicaciones internacionales aquellas revistas o libros que, independientemente de su país de publicación, tienen *visibilidad* internacional. Una medida muy precisa de medir la visibilidad de una publicación es determinar las citas que recibe en publicaciones de otros países. Como la comprobación de este punto es muy laboriosa y requiere más tiempo del que dispone un tribunal para realizar la baremación de los méritos de investigación de cientos de aspirantes, hay que recurrir a otros indicadores de visibilidad de más fácil comprobación.

Para el caso de las revistas, una de las maneras más habituales de medir la visibilidad es a través de la inclusión de sus artículos en medios de información internacionales, especialmente en las bases de datos internacionales.

A continuación se detallan cada uno de los méritos de investigación susceptibles de baremación, y sus peculiaridades, con el fin de proponer un criterio de valoración en que tengan en cuenta sus características.

En principio, se pueden valorar los siguientes méritos de investigación:

- 1) Publicaciones: libros, revistas.
- 2) Comunicaciones a congresos.
- 3) Tesis doctoral y grado de doctor.

PUBLICACIONES

Revistas

La norma UNE 50-113/2, equivalente a la internacional ISO 5127/2³ “Vocabulario de Información y Documentación”, define una revista como “*publicación en serie que trata generalmente de una o más materias específicas y contiene información general o información científica o técnica*”.

Esta definición es demasiado vaga ya que sólo alude a su carácter de publicación periódica (serie) y a su mayor o menor especialización temática, por lo que nos ceñiremos sólo a las revistas científicas, entendiendo por tales a las empleadas en la difusión del conocimiento científico.

Las revistas para poder ser consideradas científicas deben cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Contenido científico.
- Tener un comité editorial que garantice la calidad de la información que difunde.
- Poseer su número de identificación internacional (ISSN).
- Que contengan instrucciones detalladas para los autores.

En la valoración de las publicaciones en revistas biomédicas, además, se valorará la relación con la especialidad a la que se pertenece y el carácter nacional o internacional de la misma. En cuanto a la especialidad, en algunas materias como la Medicina de Familia, son pocas las publicaciones que se puedan excluir de sus competencias (tal vez solamente podríamos excluir aquellas materias puramente experimentales), mientras que, en otras, el acotamiento del campo que les compete es mucho más sencillo (por ejemplo, Radiofísica Hospitalaria). En el caso de las instrucciones a los autores, deberán seguir las normas Vancouver.

Para valorar adecuadamente un artículo de revista se debería tener en cuenta su calidad, pero son tantos los aspectos que habría que considerar⁴, que hay que recurrir a parámetros de más fácil determinación, por ejemplo la difusión que alcanza en el país que la edita y en otros países, en especial la difusión indirecta, que es la que se alcanza como consecuencia de la inclusión de las revistas en bases de datos y otras fuentes de referencia, que se conoce también como visibilidad de la revista.

En las revistas del ámbito sanitario, la visibilidad nacional o internacional es sencilla de reconocer ya que existen bases de datos dedicadas exclusivamente a las publicaciones periódicas de las Ciencias de la Salud. En función de su visibilidad se considerarán revistas internacionales a las recogidas por las principales bases de datos internacionales y revistas nacionales a las que no están recogidas en dichas bases de datos.

Entre las bases de datos internacionales, destacan por su importancia el Medline (*Index Medicus*), la más conocida y utilizada de todas, consultable de forma gratuita a través del sistema de búsqueda Pubmed⁵, y la europea Embase (*Excerpta Médica*)⁶. También, de temática multidisciplinar y contenido más elaborado, está el norteamericano *Journal Citation Reports (JCR)*⁷, que clasifica las revistas, agrupadas en categorías temáticas, en orden decreciente del número de citas que sus artículos reciben en los dos años siguientes a su publicación, indicando que no se pueden comparar revistas de distintas categorías temáticas. Aunque es la clasificación de mayor prestigio en la comunidad científica, el JCR presenta algunos sesgos que incluyen:

- Representación desigual de los distintos países.
- Se favorecen las revistas publicadas en inglés.
- La ciencia básica está mejor recogida que la aplicada.
- Salen favorecidas las disciplinas que evolucionan de forma más rápida frente a las más asentadas.
- Los temas de aplicación internacional están mejor representados que los de interés local.

Por ello, aunque se puntúe con el valor máximo la publicación en las revistas que incluye el JCR, el carácter aplicado de la medicina asistencial aconseja que se amplíen las

revistas que se puntuarían positivamente, con las recogidas en otros repertorios.

Entendemos que sería adecuado en cuanto a la visibilidad internacional de las revistas, considerar las incluidas en las bases de datos internacionales de mayor relevancia, y que son sobradamente conocidas por los profesionales sanitarios: a las ya citadas *Index Medicus* (Medline) y *Excerpta médica* (Embase) se podrían añadir otras menos conocidas por dichos profesionales, como son:

– *Biosis Previews*⁸, fuente de información de cobertura mundial sobre investigación en las áreas de Ciencias de la Vida y Biomedicina, que comprende aspectos tales como Anatomía, Bacteriología, Genética, Inmunología, Medicina Clínica, Medicina Experimental, Microbiología, Nutrición, Parasitología, Toxicología y Virología.

– *Chemical Abstracts*⁹ es la base de datos más importante en el campo de la Química, y también incluye temas de Bioquímica, Química Farmacéutica y Farmacología, Métodos de Laboratorio, Microbiología y Toxicología.

En relación con el JCR se valorarán con diferente puntuación las revistas que se encuentran en el primer tramo (tercio) de su clasificación (las más citadas) que las del segundo y el tercer tramo de una misma categoría temática.

En las revistas nacionales, para garantizar la mayor ponderación de las revistas de mayor calidad, se podrían baremar con mayor puntuación las recogidas por las bases de datos nacionales Índice Médico Español (IME) o el Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud (IBECS)¹⁰ elaborado por el Instituto de Salud Carlos III, pues para su inclusión es imprescindible que cumplan ciertos criterios de calidad. Hay también revistas del ámbito de las Ciencias de la Salud recogidas por las bases de datos ICYT (de Ciencia y Tecnología) que incluye aspectos de Farmacia, Farmacología y Nutrición, e ISOC (de Ciencias Sociales y Humanidades) que analiza las revistas de Psicología general y clínica; estas dos bases de datos, al igual que IME¹¹, son producidas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esto ahorraría sin duda trabajo al tribunal o grupo evaluador, que fácilmente puede disponer de la relación de estas revistas en las direcciones *web* indicadas en las referencias.

Las revistas científicas españolas que alcanzan una buena calidad editorial están recogidas en el Catálogo *Latindex*, que integra las mejores revistas de los países iberoamericanos, España y Portugal¹². Este catálogo permite la consulta rápida por países y tema, y su acceso es gratuito. Las revistas incluidas en él podrían alcanzar una puntuación intermedia entre las recogidas en las bases de datos nacionales y las que no están en ellas.

Cuando una revista está incluida en varias bases de datos, se tendrá en cuenta sólo la mejor puntuada. En el caso de un mismo artículo publicado en varias revistas (hecho que muchas revistas rechazan y que en general es éticamente reprochable), sólo se deberá considerar el de mayor puntuación.

La colaboración entre autores o número de firmas por trabajo se ha ido incrementando en las últimas décadas y, aunque su valor medio difiere de unas disciplinas a otras,

Tabla 1. Propuesta de puntuación para artículos publicados en revistas científicas

Tipo de revista	Original		Resto artículos	
	Primer autor	Resto autores	Primer autor	Resto Autores
Nacional				
IME, IBECS	3	1,5	2	1
Latindex	2,5	1,25	1,5	0,75
Resto	2	1	1	0,5
Internacional				
Medline/Excerpta	5	2,5	2,5	1,25
JCR T1	8	4	2	1
JCR T2	7	3,5	1,75	0,85
JCR T3	6	3	1,5	0,75

IME: Índice Médico Español; IBECS: Índice Bibliográfico Español en Ciencias de la Salud; JCR: *Journal Citation Reports*.

es un fenómeno presente en todos los campos de la Ciencia¹³. Este valor en el campo de la Biomedicina es aproximadamente de seis, y es muy semejante en todas las especialidades médicas¹⁴⁻¹⁶. Aunque esta autoría múltiple ha ido también acompañada a veces de aparición de autores “ficticios” en algunos trabajos, se debe tener en cuenta para la puntuación la práctica ética, considerando autores de un trabajo a los seis primeros firmantes, si bien el primer autor tendrá mayor puntuación que los restantes. No se considerarán como autores los incluidos en los agradecimientos ni los colaboradores^{17,18}.

En cuanto al tipo de artículo, los originales deberían considerarse con mayor puntuación que los artículos de revisión, los originales breves, las notas clínicas, las cartas científicas, cartas al director y los editoriales; no creo que ofrezca dudas el diferente mérito que supone la elaboración de uno u otro. En cuanto a la bibliografía comentada en el área sanitaria creo que no debe ser considerada como trabajo de investigación.

Un caso especial son las revisiones encargadas por el comité editorial de algunas revistas a autores de prestigio en la especialidad de la revisión, que por este hecho se deberían puntuar como los originales.

La puntuación quedaría aproximadamente como se refleja en la tabla 1 (faltaría la ponderación con respecto al resto de los méritos).

Libros

La valoración de los libros como mérito de investigación es sin duda mucho más compleja que la de las revistas, y sobre ella no se dispone de tanta información como en el caso de los artículos de revista. Vamos a considerar a continuación definición, requisitos básicos, autores y visibilidad.

– Definición: Para considerar una publicación como libro, en primer lugar tendrá que adaptarse a la definición de la UNESCO: *publicación impresa no periódica con una extensión superior a 48 páginas* (de esta manera se eliminan de la baremación los folletos). A pesar de esta definición, en algunos sistemas de evaluación los libros se puntúan de diferente manera en función del número de páginas (mayor o menor de 100)¹⁹.

– Autores: Habría que diferenciar si el libro está escrito por uno o dos autores o es una monografía sobre un tema en el que cada capítulo lo desarrolla un autor diferente. Tiene en general más valor un libro completo que un capítulo de libro, pero a veces un editor que planifica una monografía sobre un tema determinado elige para los diferentes capítulos a expertos de prestigio y este hecho, que en general se indica en la presentación o prólogo del libro, aumenta el valor de las contribuciones.

También tiene gran importancia el publicar un libro como coordinador o editor científico, pues significa que hay una editorial o institución que le confía la dirección de una obra especializada.

– Visibilidad: De momento no existen bases de datos nacionales o internacionales que se dediquen de forma exclusiva y amplia a libros. Existe un registro internacional que es el ISBN (*International Standardized Book Number*), pero que no es una base de datos bibliográfica. Que un libro tenga ISBN *no quiere decir* que se trate de un libro con proyección o visibilidad internacional. Su presencia solamente indica el buen hacer del editor del libro, que se preocupa de registrar e identificar convenientemente la obra. Su asignación es gratuita y hay libros con ISBN editados por los propios autores sin ningún respaldo institucional o editorial. Por ello, la visibilidad nacional o internacional de los mismos es un criterio muy difícil de valorar, ya que sólo los editores tienen los datos de la venta de sus libros en los distintos países.

Para la valoración de los libros ni siquiera la Agencia Nacional de Evaluación, que es el organismo que hace las evaluaciones de los profesores de Universidad y de los investigadores, puntualiza mucho. Por supuesto exige que el libro tenga ISBN y que sea de interés científico. No obstante, sabiendo que en el campo de la medicina hay muchos libros patrocinados por laboratorios, se podrían puntuar más los respaldados por sociedades científicas, por hospitales, por departamentos universitarios, centros de investigación, etc.

Resumiendo, podríamos decir que en la valoración de los libros habría que tener en cuenta aspectos tales como la importancia de la editorial y la amplitud de la obra, así como exigir que su temática sea de interés médico, su extensión mínima sea de 49 páginas e imprescindible, además, que tenga ISBN y depósito legal.

Para considerar la distinta calidad de los libros entendemos que, en este caso, atender a la difusión del mismo sería lo ideal, pero al mismo tiempo, muy difícil de determinar. En general, los mejores libros tienen un buen respaldo en su publicación. Por eso proponemos una valoración de los libros por su calidad según el siguiente esquema:

– Libro publicado por Editorial Biomédica: por ejemplo Masson-Doyma, Arán, etc. (dentro de este apartado se pretende incluir libros que por su calidad y contenido se venden y se pueden adquirir en las librerías del sector, diferenciándolos así de aquellos que se distribuyen de manera gratuita como medio publicitario).

– Libro publicado con el respaldo de sociedades científicas, universidades, hospitales, etc.

– Libro publicado por empresas farmacéuticas.

Tabla 2. Propuesta de puntuación para libros

Libro	Autor libro	Coordinador	Capítulo
Publicado por Editorial Biomédica	9	4	3
Libro respaldado por sociedad científica, etc.	6	3	2
Libro editado por laboratorios	3	1	0,5

Puede darse el caso de que un libro pueda incluirse en varias de estas categorías; en ese caso se le adjudicaría únicamente la de puntuación más alta.

En cualquier caso, fundamentalmente hay que atender al interés científico del libro, y esto, que es muy bonito de oír y muy fácil de decir, no siempre es sencillo de determinar y menos aún si atendemos a situaciones en las que es necesario realizar la evaluación de los currícula de muchos aspirantes. Lo mínimo que hay que constatar, y eso se puede determinar con una rápida ojeada, es la relación del libro con la especialidad del sujeto evaluado.

En cuanto a la autoría de los libros, además del autor del libro, hay que valorar a los coordinadores de las obras, cuando existen, y a los autores de capítulos. Se puntuará más al primer autor que a los restantes autores.

No se puntuarán a un mismo autor más de dos capítulos de cada libro y éstos no deben considerarse si el sujeto se ha presentado, y ya está puntuado, como autor del libro. En cuanto a los capítulos, hay que delimitarlos adecuadamente para evitar la valoración como capítulo, por ejemplo, de un caso clínico que se aporta ilustrativamente al final de los capítulos y que también puede tener autores diferentes a los del capítulo en cuestión.

En principio, no se considerarán los libros editados por los propios autores, pues entendemos que no presentan los necesarios filtros de garantía de calidad.

Se propone la puntuación recogida en la tabla 2.

COMUNICACIONES A CONGRESOS

Este aspecto de la producción científica de los médicos en general es poco valorado como mérito investigador.

En mi experiencia en la baremación de méritos de investigación, he podido determinar la presencia de tres tipos de profesionales en cuanto a su producción científica:

1) El “investigador profesional”. Realiza con cierta frecuencia trabajos de investigación originales y suele estar especializado en alguna materia concreta dentro de su campo de actuación.

2) El “investigador esporádico”. Publica poco y en general como trabajos cortos que presenta preferentemente en congresos.

3) El no investigador. No publica ni presenta investigación alguna.

Aun reconociendo que el caso primero es el ideal que todos deberíamos intentar alcanzar, hay que considerar de diferente forma al “investigador esporádico” y a aquel que no investiga nada. Es por ello que aunque la baremación de comunicaciones a congresos no sea una prác-

Tabla 3. Propuesta de puntuación para comunicaciones a congresos

Tipo congreso	1.º autor	2.º a 6.º autor
Autonómico	0,5	0,25
Nacional/internacional	1	0,5

tica habitual entre los tribunales que valoran los méritos “científicos”, es conveniente que se haga una valoración aunque sea pequeña de estas contribuciones con el fin premiar de alguna manera al profesional que aunque sea con timidez, ha empezado a introducirse en el mundo de la investigación. Entiendo que el hecho de que no se publiquen posteriormente los trabajos de investigación comunicados en los congresos no refleja necesariamente la falta de calidad de los mismos, pues en ocasiones se presentan en los congresos trabajos brillantes. Tal vez sea la falta de “utilidad” que, como mérito para la carrera del profesional, ha tenido hasta ahora el esfuerzo posterior de convertir una comunicación a un congreso en una publicación formal, lo que ocasiona en no pocos casos que no se publique.

Es por ello que considero que aunque con menor puntuación, deben considerarse también los trabajos presentados en congresos, ya sean en forma de comunicación oral o en forma de panel.

Sólo se deberían valorar aquellas comunicaciones que figuren recogidas en un libro de actas o al menos de *abstracts* (tanto en formato papel como publicadas en páginas de las sociedades de Internet), y no se tendrá en cuenta la asistencia sin presentación de trabajo.

Deben ser congresos como mínimo de nivel autonómico y de manera imprescindible tener el respaldo de una sociedad científica, colegio profesional, hospital, etc. y que exista un comité de selección de los trabajos.

Por el impacto económico y todo lo que ello supone, propongo que se valoren por igual las comunicaciones a congresos nacionales y a congresos internacionales. Cuando una comunicación a congreso además ha sido objeto de publicación en una revista (como artículo, no como *abstract* de la comunicación), sólo debe puntuar una vez de la manera que más puntos aporte a su autor.

Se propone la puntuación recogida en la tabla 3.

DOCTORADO Y TESIS DOCTORAL

Salvo en aquellos casos en que el doctorado y la tesis doctoral tengan su propio apartado de baremación, la tesis doctoral debería tener el tratamiento de mérito de investigación. Dentro del grado de doctor, tenemos dos apartados: los cursos de doctorado y la tesis doctoral.

– La suficiencia investigadora (los cursos de doctorado) deberá ser valorada como mérito de formación continuada, no como mérito de investigación.

– El grado de Doctor (tesis doctoral ya presentada) se podría puntuar como dos artículos originales nacionales de primer autor (6 puntos), ya que una tesis doctoral suele generar al menos dos artículos científicos durante el período de realización. (Si además la tiene publicada no se le computará dos veces, sino sólo la opción que más puntos aporte).

Creo que con esta propuesta puede facilitarse algo el trabajo de los futuros evaluadores de méritos de investigación de los médicos. Sería importante conseguir que esta u otra propuesta fuera adoptada de manera uniforme como mínimo en cada comunidad, o idealmente, en todo el territorio nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Oferta Pública de Empleo 1999. Resolución de 9/12/99 de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD por la que se convoca concurso oposición libre para el acceso a plazas de Médicos de Familia en equipos de Atención Primaria. BOE 1999 n.º 298 (14 de diciembre). p. 43501-7.
- Oferta Pública de Empleo 2001. Orden de 4/12/01 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria dependientes del INSALUD. BOE 2001, n.º 297 (12 de diciembre). p. 46572.
- Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://buscon.rae.es/diccionario/drae.htm>
- Documentación. 3.ª ed. Madrid: AENOR; 1999. p. 163-80.
- Jiménez Villa J. La calidad de las publicaciones. Aten Primaria. 1996;17(6):367-8.
- Sistema de Información Pubmed. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi>
- Base de datos Embase. Disponible en: <http://www.embase.com>
- Descripción de Journal Citation Reports. Disponible en: <http://www.isinet.com/products/evaltools/jcr/>
- Base de datos Biosis Previews. Disponible en: <http://www.biosis.org>
- Chemical Abstracts. Disponible en: <http://www.cas.org>
- Base de datos IBECS. Disponible en: <http://bvs.isciii.es/E/bases.php>
- Bases de datos del CSIC (IME, ICYT e ISOC). Disponible en: <http://bddoc.csic.es:8085>
- Catálogo Latindex. Disponible en: <http://www.latindex.unam.mx/busquedas/catalogocampos.html>
- Proyecto de obtención de indicadores de producción científica y tecnológica de España. Madrid: CINDOC; Marzo de 2004. p. 83. Disponible en: <http://www.cindoc.csic.es/principal.html>
- Fariña LA. Número de autores en Actas Urológicas Españolas. Actas Urológicas Españolas. 1996;20(2):194-8.
- Acea Nebrija B, Figueira Moure A, Gómez Freijoso C. Artículos originales publicados en la Revista Española de Enfermedades Digestivas (1993-1998): autoría, demora en la publicación y referencias bibliográficas. Rev Esp Enferm Dig. 2000;92(9):573-9.
- Bojo C, Carabantes C, Veiga J, Martínez D. Análisis bibliométrico de la Revista Española de Quimioterapia (1996-2000). Rev Esp Quimioter. 2004;17(2):161-8.
- Lazar R. Real writers vs Listed Authors: an ethical problem. J Dent Res. 1995;74(6):1244-5.
- Fye WB. Medical authorship: traditions, trends and tribulations. Ann Intern Med. 1990;113(4):317-25.
- Baremo para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado en la Universidad de Valencia. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 23 de Noviembre de 2004). Disponible en: http://ses-tud.uv.es/vari03/ciclo/p_extra/baremo.pdf